

GEN-CTTE/2018/87
12-07-2018

ACTA Nº 2: VALORACIÓN DEL SOBRE B, APERTURA DEL SOBRE C, BAREMACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

ACTA VALORACIÓN DEL SOBRE B, APERTURA DEL SOBRE C, BAREMACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN, EN PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA"

En la ciudad de Cieza, siendo las nueve horas y treinta minutos del día doce de julio de dos mil dieciocho, en el Salón Azul del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, se reúne la Mesa de Contratación, constituida por este Ayuntamiento, para proceder a los actos de valoración del sobre B, apertura del sobre C, baremación y propuesta de adjudicación para la contratación, en procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA", con presupuesto máximo de licitación anual de 38.910 €, correspondiendo la cantidad de 32.157,03 € al precio base y 6.752,97 € al importe del I.V.A., con la asistencia de los siguientes miembros:

- Presidente: D. Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres
- Secretaria: Dña. M^a Elvira Argudo Muñoz
- Vocales:
 - D. Ignacio Rodríguez Valdelomar
 - D. Miguel Quijada López
 - Dña. Ana Belén García García
 - D. Enrique Fernández Abad

En primer lugar, el Presidente declara perfectamente constituida la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Cieza, habiéndose cumplido todos los requisitos establecidos en el R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para la celebración de la misma, y manda dar lectura del orden del día, cuyo contenido es el siguiente:

1º.- Lectura y aprobación de las actas de la sesión anterior, celebrada con fecha 9 de julio de 2018, para los siguientes actos:

- Admisión y apertura del sobre B para la contratación, en procedimiento abierto, atendiendo a pluralidad de criterios de adjudicación, del "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA".
- Admisión para la contratación, en procedimiento abierto simplificado, atendiendo al precio como único criterio de adjudicación, del "SUMINISTRO ELÉCTRICO, EN RÉGIMEN DE MERCADO LIBRE, A LAS INSTALACIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE CIEZA, CON TARIFA DE ACCESO 2.0 DHA”.

- Admisión para la contratación, en procedimiento abierto simplificado, atendiendo al precio como único criterio de adjudicación, del servicio de “MANTENIMIENTO TÉCNICO INTEGRAL DE LOS APARATOS ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”.

2º.- Valoración del sobre B, apertura del sobre C, baremación y propuesta de adjudicación, si procede, para la contratación del “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”.

3º.- Apertura del sobre B, baremación y propuesta de adjudicación, si procede, para la contratación del “SUMINISTRO ELÉCTRICO, EN RÉGIMEN DE MERCADO LIBRE, A LAS INSTALACIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA, CON TARIFA DE ACCESO 2.0 DHA”.

4º.- Apertura del sobre B, baremación y propuesta de adjudicación, si procede, para la contratación del servicio de “MANTENIMIENTO TÉCNICO INTEGRAL DE LOS APARATOS ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”.

Pasando, a continuación, a identificar públicamente a los miembros de la Mesa de Contratación a los efectos previstos legalmente.

Comenzando con el **primer punto del orden del día**, se procede a la lectura de las actas de la sesión de fecha 9 de julio de 2018, las cuales son aprobadas, por unanimidad, tal y como han sido redactadas.

Seguidamente, se continua con el **segundo punto del orden del día**, referido al acto de valoración del sobre B, apertura del sobre C, baremación y propuesta de adjudicación, para la contratación, del “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”, haciéndose constar la asistencia al presente acto de la técnico de Desarrollo Local, doña Belén Menchón Ibañez y la Sra. Secretaria, da cuenta de la sesión anterior a los asistentes, en la que se acordó, por unanimidad, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 23ª.1 del PCAP, solicitar informe a los Servicios Municipales de Desarrollo Local, al objeto de proceder a la valoración de las mismas, debiendo estar efectuada, la citada valoración, con anterioridad al acto de apertura de la propuesta económica y da lectura a la cláusula 23ª.1 del PCAP, que establece lo siguiente:

“ 23.1.- Criterios evaluables mediante aplicación de juicio de valor: Máximo 15 puntos:

La Mesa otorgará un máximo de 15 puntos a la propuesta técnica de cada uno de los lotes, en base a la memoria técnica y de calidad del servicio que oferte el licitador, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) *Aplicación informática para recabar información y control de repostajes con acceso desde*

los servicios municipales para el responsable del contrato: Se valorará la calidad de la aplicación y la disponibilidad para el acceso a la misma Máximo 3 puntos

- b) Horario de asistencia telefónica (mínimo de 9:00 a 14:00 horas): Se valorará a razón de un punto por cada hora que exceda del mínimo exigido..... Máximo 3 puntos*
- c) Medios personales y materiales con los que cuenta la empresa para realizar el servicio a domicilio: Se valorará la disponibilidad de la empresa para la realización de este servicio (personal, horario, vehículos,...)..... Máximo 3 puntos*
- d) Características medioambientales de la empresa: Se valorarán las medidas establecidas para la reducción del nivel de emisión de gases efecto invernadero, medidas de ahorro y eficiencia energética y utilización de energías procedentes de fuentes renovables..... Máximo 6 puntos*

Para la valoración de la propuesta técnica, se solicitará informe a los servicios técnicos del órgano de contratación, debiendo estar efectuada la valoración con anterioridad al acto público de apertura de la propuesta económica”.

A la vista de los informes referidos a cada uno de los lotes, por parte de los Servicios Municipales de Desarrollo Local, los cuales se adjuntan a la presente acta, la Mesa, por unanimidad, acuerda aceptar íntegramente el contenido de los mismos, otorgando a los licitadores, en relación con las memorias técnicas presentadas, la siguiente puntuación:

- Lote 1: Vehículos de la Policía Local, Protección Civil y Tráfico y Seguridad Vial
 - Nº 1.- RESSA (Red Española de Servicios, S.A.U.)..... 2,50 puntos
 - Nº 2.- BP OIL ESPAÑA, S.A.U. 5,50 puntos
 - Nº 3.- SERMUCO, SOC. COOP. 2º GRADO 3,00 puntos
- Lote 2: Vehículos y maquinaria de vías públicas
 - Nº 1.- RESSA (Red Española de Servicios, S.A.U.)..... 2,50 puntos
 - Nº 2.- BP OIL ESPAÑA, S.A.U. 5,50 puntos
 - Nº 3.- SERMUCO, SOC. COOP. 2º GRADO 3,00 puntos
- Lote 3: Vehículos y maquinaria de Secretaría General, Inspecciones y Sanciones, Fomento y Promoción del Empleo, Polideportivo y Pista de Atletismo, Miembros de la Corporación, Asesoría Jurídica y Urbanismo
 - Nº 1.- RESSA (Red Española de Servicios, S.A.U.)..... 2,50 puntos
 - Nº 2.- BP OIL ESPAÑA, S.A.U. 5,50 puntos
 - Nº 3.- SERMUCO, SOC. COOP. 2º GRADO 3,00 puntos

A continuación, antes de proceder a la apertura del sobre C (propuesta evaluable en función de criterios de cuantificación automáticos), se solicita la entrada de los licitadores a la sala, haciendo constar la asistencia al presente acto de don Andrés José García Legaz Martínez, en

representación de SERMUCO, SOC. COOP. 2º GRADO y la Sra. Secretaria da lectura a la cláusula 23ª.2 del PCAP, la cual establece lo siguiente:

"23.2.- Criterios de cuantificación automática: Máximo 85 puntos, por la oferta económica presentada.

Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la oferta económica que proponga un mayor porcentaje de baja sobre el precio publicado para España en el Boletín Petrolero de la Comisión Europea que se encuentre publicado en la fecha de petición del combustible, tomando como base el precio de referencia por litro con impuestos y obtendrá mayor puntuación la empresa que realice un mayor porcentaje de descuento, puntuándose las restantes ofertas de forma proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\% \text{ baja oferta analizada} \times 85}{\text{Mayor \% baja ofertado}}$$

Mayor % baja ofertado

No obtendrá puntuación la oferta que no efectúe porcentaje de baja respecto al tipo anual de licitación.

Resultará adjudicatario del contrato el licitador que haya obtenido mayor puntuación por la suma de la puntuación obtenida por la aplicación de los criterios evaluables mediante juicio de valor y de la obtenida por la aplicación de los criterios de cuantificación automática".

Y se procede a la apertura del sobre C, arrojando ésta el siguiente resultado:

- Lote 1: Vehículos de la Policía Local, Protección Civil y Tráfico y Seguridad Vial
 - Nº 1.- RESSA (Red Española de Servicios, S.A.U.)..... 8,51 % descuento en combustible y en aceite.
 - Nº 2.- BP OIL ESPAÑA, S.A.U.8 % de descuento en combustible
 - Nº 3.- SERMUCO, SOC. COOP. 2º GRADO 6% de descuento en combustible
- Lote 2: Vehículos y maquinaria de vías públicas
 - Nº 1.- RESSA (Red Española de Servicios, S.A.U.)..... 8,51 % descuento en combustible y en aceite.
 - Nº 2.- BP OIL ESPAÑA, S.A.U.8 % de descuento en combustible
 - Nº 3.- SERMUCO, SOC. COOP. 2º GRADO 6% de descuento en combustible

- Lote 3: Vehículos y maquinaria de Secretaría General, Inspecciones y Sanciones, Fomento y Promoción del Empleo, Polideportivo y Pista de Atletismo, Miembros de la Corporación, Asesoría Jurídica y Urbanismo
 - Nº 1.- RESSA (Red Española de Servicios, S.A.U.)..... 8,51 % descuento en combustible y en aceite.
 - Nº 2.- BP OIL ESPAÑA, S.A.U. 8 % de descuento en combustible
 - Nº 3.- SERMUCO, SOC. COOP. 2º GRADO6% de descuento en combustible

A continuación, la Mesa, a la vista de las ofertas económicas presentadas, acuerda otorgar a los licitadores la siguiente puntuación:

- Lote 1: Vehículos de la Policía Local, Protección Civil y Tráfico y Seguridad Vial
 - Nº 1.- RESSA (Red Española de Servicios, S.A.U.)..... 85,00 puntos
 - Nº 2.- BP OIL ESPAÑA, S.A.U. 79,90 puntos
 - Nº 3.- SERMUCO, SOC. COOP. 2º GRADO 59,93 puntos
- Lote 2: Vehículos y maquinaria de vías públicas
 - Nº 1.- RESSA (Red Española de Servicios, S.A.U.)..... 85,00 puntos
 - Nº 2.- BP OIL ESPAÑA, S.A.U. 79,90 puntos
 - Nº 3.- SERMUCO, SOC. COOP. 2º GRADO 59,93 puntos
- Lote 3: Vehículos y maquinaria de Secretaría General, Inspecciones y Sanciones, Fomento y Promoción del Empleo, Polideportivo y Pista de Atletismo, Miembros de la Corporación, Asesoría Jurídica y Urbanismo
 - Nº 1.- RESSA (Red Española de Servicios, S.A.U.)..... 85,00 puntos
 - Nº 2.- BP OIL ESPAÑA, S.A.U. 79,90 puntos
 - Nº 3.- SERMUCO, SOC. COOP. 2º GRADO 59,93 puntos

Seguidamente, la Mesa, procede a efectuar la **baremación total de las ofertas**, con el siguiente resultado:

- **Lote 1: Vehículos de la Policía Local, Protección Civil y Tráfico y Seguridad Vial**
 - Nº 1.- RESSA (Red Española de Servicios, S.A.U.)
 - Puntuación sobre B 2,50 puntos
 - Puntuación sobre C 85,00 puntos
 - Total puntuación87,50 puntos**
 - Nº 2.- BP OIL ESPAÑA, S.A.U.
 - Puntuación sobre B 5,50 puntos
 - Puntuación sobre C79,90 puntos
 - Total puntuación85,40 puntos**
 - Nº 3.- SERMUCO, SOC. COOP. 2º GRADO
 - Puntuación sobre B..... 3,00 puntos

- Puntuación sobre C59,93 puntos
Total puntuación62,93 puntos
- **Lote 2: Vehículos y maquinaria de vías públicas**
 - Nº 1.- RESSA (Red Española de Servicios, S.A.U.)
Puntuación sobre B 2,50 puntos
Puntuación sobre C 85,00 puntos
Total puntuación87,50 puntos
 - Nº 2.- BP OIL ESPAÑA, S.A.U.
Puntuación sobre B5,50 puntos
Puntuación sobre C79,90 puntos
Total puntuación85,40 puntos
 - Nº 3.- SERMUCO, SOC. COOP. 2º GRADO
Puntuación sobre B..... 3,00 puntos
Puntuación sobre C 59,93 puntos
Total puntuación62,93 puntos
 - **Lote 3: Vehículos y maquinaria de Secretaría General, Inspecciones y Sanciones, Fomento y Promoción del Empleo, Polideportivo y Pista de Atletismo, Miembros de la Corporación, Asesoría Jurídica y Urbanismo**
 - Nº 1.- RESSA (Red Española de Servicios, S.A.U.)
Puntuación sobre B 2,50 puntos
Puntuación sobre C 85,00 puntos
Total puntuación87,50 puntos
 - Nº 2.- BP OIL ESPAÑA, S.A.U.
Puntuación sobre B5,50 puntos
Puntuación sobre C79,90 puntos
Total puntuación85,40 puntos
 - Nº 3.- SERMUCO, SOC. COOP. 2º GRADO
Puntuación sobre B..... 3,00 puntos
Puntuación sobre C59,93 puntos
Total puntuación 62,93 puntos

A la vista de la baremación realizada, la Mesa, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1º.- Proponer a la Junta de Gobierno Local:

- La adjudicación del **LOTE 1**, correspondiente a **vehículos de la Policía Local, Protección Civil y Tráfico y Seguridad Vial**, a la mercantil **RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (RESSA)**, de acuerdo con la memoria técnica presentada y con un porcentaje del 8,51% de descuento en el combustible, sobre el precio publicado para España en el Boletín Petrolero de la Comisión Europea publicado en la fecha de petición del combustible y un porcentaje del 8,51% de descuento en el aceite, sobre el precio de venta al público vigente en las estaciones en el momento del suministro, descuentos que serán

aplicados tanto en el término municipal de Cieza como fuera del mismo, de conformidad con su propuesta.

- La adjudicación del **LOTE 2**, correspondiente a **vehículos y maquinaria de vías públicas**, a la mercantil **RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (RESSA)**, de acuerdo con la memoria técnica presentada y con un porcentaje del 8,51% de descuento en el combustible, sobre el precio publicado para España en el Boletín Petrolero de la Comisión Europea publicado en la fecha de petición del combustible y un porcentaje del 8,51% de descuento en el aceite, sobre el precio de venta al público vigente en las estaciones en el momento del suministro, descuentos que serán aplicados tanto en el término municipal de Cieza como fuera del mismo, de conformidad con su propuesta.
- La adjudicación del **LOTE 3**, correspondiente a **vehículos y maquinaria de Secretaría General, Inspecciones y Sanciones, Fomento y Promoción del Empleo, Polideportivo y Pista de Atletismo, Miembros de la Corporación, Asesoría Jurídica y Urbanismo**, a la mercantil **RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (RESSA)**, de acuerdo con la memoria técnica presentada y con un porcentaje del 8,51% de descuento en el combustible, sobre el precio publicado para España en el Boletín Petrolero de la Comisión Europea publicado en la fecha de petición del combustible y un porcentaje del 8,51% de descuento en el aceite, sobre el precio de venta al público vigente en las estaciones en el momento del suministro, descuentos que serán aplicados tanto en el término municipal de Cieza como fuera del mismo, de conformidad con su propuesta.

2º.- Requerir a la mercantil **RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (RESSA)**, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 26ª del PCAP, para que, en un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente, en el Departamento de Contratación, la siguiente documentación:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 3.215,70 €, correspondiente al 5% del precio anual, excluido el IVA, por los dos años de duración del contrato.
- Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Finalmente, sin que por ninguno de los asistentes haya sido solicitada aclaración ni formulado reclamación alguna, la Mesa acuerda dar por finalizado el acto, debiendo celebrar nueva sesión para aprobar el acta, si procede, de conformidad con el PCAP que rige la adjudicación.

Y para que así conste, a los efectos de su incorporación al expediente licitatorio, se levanta la sesión siendo las diez horas y quince minutos del día y lugar indicados al inicio, de la cual, queda constancia en el acta que, una vez leída y aprobada, firma la Sra. Secretaria, con el visto bueno

del Sr. Presidente, ambos de la citada Mesa de Contratación.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA